



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Turismo y Cultura.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Invitación para el ingreso al Coro de Niños Cantores de Morelos</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se modificó el nombre a "Solicitud de audición para integrar el Coro Preparatorio de los Niños Cantores de Morelos", derivado a la revisión y con la finalidad de actualizar la información para dicho trámite se solicitan las modificaciones en los siguientes apartados</p> <p><i>Clave: (debe decir)</i> STyC/DGIAyPE/05/2021</p> <p><i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?: (debe decir)</i> <i>El trámite de registro a audición y posterior inscripción se realiza en el Centro Cultural Infantil La Vecindad, en el área de Control Escolar.</i> <i>Dirección: Calle Salazar No. 1 esq. Humboldt. Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000</i> <i>Teléfono: (777) 3189963</i> <i>Correo electrónico: controlescolar.eiaaj19@gmail.com</i></p> <p><i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?: (debe decir)</i> <i>El padre, madre o tutor del/la menor interesado en ingresar al Coro Preparatorio de los Niños Cantores de Morelos debe solicitar una cita para realizar la audición, en el área de Control Escolar, en los periodos asignados para tal fin.</i></p>



MORELOS
2010 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2010-2024



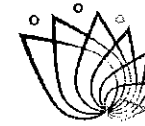
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p><i>Vigencia: (debe decir)</i> <i>Los periodos de ensayos y actividades son de agosto a diciembre y de febrero a julio.</i> <i>La convocatoria para nuevo ingreso se publica en los meses de enero y agosto de acuerdo a la disponibilidad de cupo que haya en el coro.</i> <i>Observaciones Adicionales: (debe decir)</i> <i>El Coro Preparatorio de los Niños Cantores de Morelos ensaya 2 veces por semana por la tarde.</i> <i>Las edades de admisión para nuevo ingreso son de 7 a 10 años.</i> <i>Los integrantes deben contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades del coro.</i></p> <p>Por lo que se envía el formato del RETyS actualizado https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=SCyT/DGIAyPE/05/2021</p>
--	--

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Solicitud de inscripción a la Escuela de Iniciación Artística
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>Se modificó el nombre del trámite a "Solicitud de inscripción a la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBAL", derivado a la revisión y con la finalidad de actualizar la información para dicho trámite se solicitan las modificaciones en los siguientes apartados</p> <p><i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio: (debe decir)</i> <i>Unidad Administrativa: Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales.</i> <i>Servidor público responsable del trámite o servicio: Jefe de departamento de Escuela de Iniciación Artística.</i></p> <p><i>Medio de presentación del trámite o servicio: (debe decir)</i> <i>El/la interesado debe presentarse a la entrevista acompañado del padre, madre o tutor.</i> <i>En la entrevista se evalúan las aptitudes y la disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades de la Escuela. Una vez aprobada la entrevista, el/la responsable del/la menor debe asistir personalmente para llenar el formato de solicitud de inscripción y llevar la documentación requerida.</i></p>



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

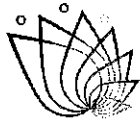
	<p><i>Plazo oficial máximo de resolución: (debe decir)</i> <i>Para la integración, la resolución se publica a través de carteles en la Escuela. El/la aspirante seleccionado sólo podrá tomar las clases cuando haya cumplido con los requisitos de inscripción y que haya cupo.</i></p> <p>Por lo que se envía el formato del RETyS actualizado</p> <p>https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=STyC/DGIAyPE/2022</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Solicitud de presentación de la compañía de teatro infantil y juvenil de Morelos</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se modificó el nombre a "Solicitud de funciones de la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil de Morelos", derivado a la revisión y con la finalidad de actualizar la información para dicho trámite se solicitan las modificaciones en los siguientes apartados</p> <p><i>Costo y forma de determinar el monto: (debe decir)</i> <i>No aplica</i></p> <p>Por lo que se envía el formato del RETyS actualizado</p> <p>https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=STyC/DGIAyPE/02/2022</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Actividades de Desarrollo Cultural Infantil	Se brindarán espacios físicos de formación artísticas y culturales a niñas, niños y adolescentes del Estado	<p>Se encuentra inscripto el trámite en la plataforma, se observa lo siguiente en relación a los RETyS enviado:</p> <p>En el apartado de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Sin costo Debe decir: No aplica https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=STyC/DGIA/DCI/2022</p>
Solicitud de inscripción a la Escuela de Iniciación Artística	Brindar a la comunidad infantil una escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de la Secretaría de Turismo y cultura, en el área de servicios escolares	<p>Se modificó el nombre del trámite a "Solicitud de inscripción a la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBAL", derivado a la revisión y con la finalidad de actualizar la información para dicho trámite se solicitan las modificaciones en los siguientes apartados</p> <p>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio: (debe decir) Unidad Administrativa: Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales. Servidor público responsable del trámite o servicio: Jefe de departamento de Escuela de Iniciación Artística.</p> <p>Medio de presentación del trámite o servicio: (debe decir) El/la interesado debe presentarse a la entrevista acompañado del padre, madre o tutor. En la entrevista se evalúan las aptitudes y la disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades de la Escuela. Una vez aprobada la entrevista, el/la responsable del/la menor debe asistir personalmente para llenar el formato de solicitud de inscripción y llevar la documentación requerida.</p> <p>Plazo oficial máximo de resolución: (debe decir) Para la integración, la resolución se publica a través de carteles en la Escuela.</p>



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>El/la aspirante seleccionado sólo podrá tomar las clases cuando haya cumplido con los requisitos de inscripción y que haya cupo. Por lo que se envía el formato del RETyS actualizado https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=STyC/DGIAyPE/2022</p>
<p>Solicitud para el uso de las Instalaciones de los Museos adscritos a la Secretaría de Turismo y Cultura</p>	<p>Ampliar: Nombre del Trámite o servicio, Datos de la Unidad Administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio, horario de atención al público, plazo oficial máximo de resolución, vigencia</p> <p>Objetivo: Brindar certeza y claridad a los interesados para la presentación del trámite y sus procedimientos</p>	<p>"Solicitud para el uso de las Instalaciones de los Museos adscritos a la Secretaría de Turismo y Cultura "</p> <p>Derivado a la revisión y con la finalidad de actualizar la información para dicho trámite se solicitan las modificaciones en los siguientes apartados</p> <p>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio: Unidad Administrativa: Dirección General de Museo y Exposiciones. Servidor público responsable del trámite o servicio: Director/a General de Museos y Exposiciones Medio de presentación del trámite o servicio: El/la interesado debe presentar mediante escrito libre dirigido a la/el Director General de Museos y Exposiciones, que contenga los siguientes datos: Nombre completo Dependencia y/o Institución: Cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico: Espacio o museo que pretende utilizar los museos adscritos a esta Secretaría de Turismo y Cultura. Ficha descriptiva del evento (finalidad del evento, (lucrativa, cultural, educativa etc; fecha, horario que pretende el evento, requerimientos técnicos, equipo, tiempo aproximado de montaje, etc. Correos electrónicos: Plazo oficial máximo de resolución: 5 días hábiles Mayor información a los siguientes correos electrónicos: recepcionmuseos22@gmail.com ccjardinborda@gmail.com</p> <p>Costo y forma de determinar el monto: De acuerdo a los tabuladores vigentes para usos de espacio que asciende de (\$500.00 a \$30,000.00) dependiendo el espacio, si el evento</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>es con o sin fines de lucro y el equipo técnico requerido.</p> <p>Criterios de resolución del trámite o servicio. De acuerdo a la disponibilidad de espacio y características del evento.</p> <p>Ingresar a la página: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/pagos, entregar la referencia de pago para canjear el recibo en: La Unidad de Enlace Financiero y Administrativo de la Secretaría de Turismo y Cultura, ubicado en calle Rayón No. 8, Colonia Centro, 4to. Piso, Cuernavaca, Morelos.</p> <p>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</p> <p>En términos de lo dispuesto por el artículo 22 fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, artículo 121 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como los artículos 1 y 12 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el artículo 16 fracciones VIII, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura, se manifiesta la conformidad de esta dependencia.</p> <p>Los tabuladores vigentes son los publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5457 de fecha 21 de diciembre de 2016, mismos que pueden cambiar de acuerdo a las disposiciones aplicables por el Gobierno del Estado de Morelos, la Tesorería.</p> <p>Por lo que se envía el formato del RETyS actualizado</p>
--	--	--



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interno de la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay"	Regular las actividades de la escuela	Se envió el anteproyecto mediante la plataforma para revisión para contar con el dictamen correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial https://mir.morelos.gob-mx/security/logyn
Reglamento Interno para la Escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos	Orden normativo de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con sede en el Centro Cultural Infantil La Vecindad.	Se envió el anteproyecto mediante la plataforma para revisión para contar con el dictamen correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial https://mir.morelos.gob-mx/security/logyn
Reglas de Operación del Programa Pueblos Patrimonio de Morelos	Una disposición administrativa con cobertura a los 36 municipios con los objetivos específicos establecer y fomentar la coordinación con los municipios solicitantes con el fin de promover y difundir su riqueza cultural y turística, incrementar la afluencia de visitantes, al Estado y al municipio.	Se envió el anteproyecto mediante la plataforma para revisión para contar con el dictamen correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial https://mir.morelos.gob-mx/security/logyn



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**C.P. ANA MARGARITA ALCOCER
SALAZAR**
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
APROBÓ
RESPONSABLE OFICIAL

**LIC. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ
ROMÁN**
DIRECTOR GENERAL DE
COMPETITIVIDAD Y SERVICIOS
TURÍSTICOS
REVISÓ
RESPONSABLE TÉCNICO

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.